



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA  
2018**

**PARA OPTAR EL TÍTULO GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**Autor (es):**

**Peralta Fernández Lucidelia**

**Asesor:**

**Mg. Navarro Santander Javier Estuardo**

**Línea de Investigación**

**Gestión Empresarial y Emprendimiento**

**Pimentel – Perú**

**2020**

## **Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación va dedicado a mis queridos padres: César Peralta Córdor y Luzmila Fernández Tapia, por educarme y enseñarme a valorar todo lo que tengo, por su apoyo constante en la parte moral y económica para ser una gran persona.

De igual manera a mis 3 hermanos: Delicia, Jaime y Aníbal, quienes constantemente me brindan palabras de aliento para no desistir ante los obstáculos que se me presentan y hacer realidad mis proyectos para poco a poco llegar a la meta trazada, por preocuparse siempre por mi bienestar y por enseñarme a asumir mis errores y defectos con el fin de aprender de ellos.

A mis amigos y amigas a quienes considero parte de mi familia por sus buenos consejos y por estar conmigo en los buenos y malos momentos, compartiendo alegrías y tristezas, triunfos y fracasos. A todos aquellos que han estado a mi lado incentivándome a continuar con mis estudios.

## **Agradecimiento**

Doy gracias a Dios por darme salud y vida, por regalarme una gran familia, por darme valor para enfrentar los diversos obstáculos que se me presentan y lograr hacer realidad mis sueños.

Gracias al Mg. Javier Estuardo Navarro Santander por su asesorarnos durante la elaboración del presente, por sus conocimientos impartidos diariamente y por hacer de nosotros unos profesionales competitivos.

Gracias a la Universidad Señor de Sipan por contar con el programa de complementación académica y así brindarnos la oportunidad de obtener un título universitario a los egresados de institutos en un corto tiempo.

Muchas gracias a todos quienes me apoyan continuamente y confían en mí.

## **Cultura tributaria en las Mypes Chota 2018**

### **Resumen**

El estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018, para ello se ha desarrollado una investigación de tipo descriptivo de diseño no experimental y como muestra se a tomado a 280 empresas acogidas al régimen tributario MYPES.

Según los principales resultados, el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota se sitúa en un nivel bajo con un 60%. Por otro lado, también se logró evidenciar el nivel de cada una de sus dimensiones de la cultura tributaria siendo los resultados los siguientes: la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 79%, la dimensión conciencia tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 54% y finalmente la dimensión educación tributaria se sitúa en un nivel alto con un 49%, esto lleva a deducir que existen algunos contribuyentes si tienen algún conocimiento respecto a la cultura tributaria, pero en su mayoría estos demuestran deficiencias, dado que los resultados obtenidos son evidentes y es muy importante que la administración tributaria tome las acciones correspondientes para evitar que dicho índice se vaya incrementando.

Palabras clave: Cultura tributaria, educación tributaria, conciencia tributaria.

## **Tax culture in the Mypes Chota 2018**

### **Abstract**

The study aimed to determine the level of tax culture in micro and small businesses in the province of Chota 2018, for this purpose a descriptive type of non-experimental design research has been developed and as a sample 280 companies under the regime have been taken MYPES tributary.

According to the main results, the level of tax culture in micro and small businesses in the province of Chota is at a low level with 60%. On the other hand, it was also possible to demonstrate the level of each of its dimensions of the tax culture, the results being the following: the tax orientation dimension is at a low level with 79%, the tax awareness dimension is at a level Low with 54% and finally the tax education dimension is at a high level with 49%, this leads to deduce that there are some taxpayers if they have any knowledge regarding the tax culture, but for the most part they show deficiencies, given that The results obtained are evident and it is very important that the tax administration take the corresponding actions to prevent this index from increasing.

Keywords: Tax culture, tax education, tax awareness.

## Índice

Dedicatoria.....	1
Agradecimiento .....	iii
Resumen .....	iv
Abstract.....	v
Índice .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. Realidad problemática .....	9
1.2. Trabajos previos.....	12
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	15
1.4. Formulación del problema .....	18
1.5. Justificación e importancia del estudio .....	18
1.6. Hipótesis .....	18
1.7. Objetivos.....	19
1.7.1. Objetivo general .....	19
1.7.2. Objetivos específicos.....	19
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	19
2.1. Tipo y diseño de investigación .....	19
2.2. Población y muestra.....	20
2.3. Variables, Operacionalización .....	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	22
2.5. Aspectos éticos .....	23
III. RESULTADOS .....	24
3.1. Tablas y figuras.....	24
3.2. Discusión de resultados .....	44
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	46
REFERENCIAS .....	48
ANEXOS .....	50

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de cultura tributaria.....	21
<b>Tabla 2</b> Validez de expertos .....	22
<b>Tabla 3</b> Alfa de Cronbach.....	22
<b>Tabla 4</b> Valoración respecto al sexo de los propietarios de las MYPES Chota .....	24
<b>Tabla 5</b> Valoración respecto al rango de edades .....	25
<b>Tabla 6</b> Valoración respecto al grado de instrucción.....	26
<b>Tabla 7</b> Conoce quien cobra los impuestos .....	27
<b>Tabla 8</b> Tiene conocimiento para que sirven los impuestos .....	28
<b>Tabla 9</b> Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias.....	29
<b>Tabla 10</b> Considera que es importante formalizar su negocio para el desarrollo económico del país .....	30
<b>Tabla 11</b> Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT.....	31
<b>Tabla 12</b> Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación .....	32
<b>Tabla 13</b> Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	33
<b>Tabla 14</b> Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria .....	34
<b>Tabla 15</b> Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad .....	35
<b>Tabla 16</b> Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las .....	36
<b>Tabla 17</b> Considera que es importante pagar nuestros impuestos .....	37
<b>Tabla 18</b> Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario .....	38
<b>Tabla 19</b> Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación .....	39
<b>Tabla 20</b> La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación.....	40
<b>Tabla 21</b> La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes.....	41
<b>Tabla 23</b> Nivel de la cultura tributaria según sus dimensiones .....	43

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Valoración respecto al sexo de los propietarios de las MYPES Chota.....	24
<b>Figura 2</b> Valoración respecto al rango de edades .....	25
<b>Figura 3</b> Valoración respecto al grado de instrucción .....	26
<b>Figura 4</b> Conoce quien cobra los impuestos .....	27
<b>Figura 5</b> Tiene conocimiento para que sirven los impuestos .....	28
<b>Figura 6</b> Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias .....	29
<b>Figura 7</b> Considera que es importante formalizar su negocio para el desarrollo económico del país .....	30
<b>Figura 8</b> Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT .....	31
<b>Figura 9</b> Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación .....	32
<b>Figura 10</b> Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	33
<b>Figura 11</b> Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria .....	34
<b>Figura 12</b> Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad.....	35
<b>Figura 13</b> Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las.....	36
<b>Figura 14</b> Considera que es importante pagar nuestros impuestos .....	37
<b>Figura 15</b> Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario .....	38
<b>Figura 16</b> Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación .....	39
<b>Figura 17</b> La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación .....	40
<b>Figura 18</b> La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes.....	41
<b>Figura 19</b> Nivel de la cultura tributaria según sus dimensiones.....	43

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Realidad problemática**

Si bien la cultura tributaria es un problema a nivel internacional que conduce a un aumento significativo de factores ominosos y, por lo tanto, conduce a la evasión fiscal o tributaria y la informalidad, no permite que el país mejore, pero, por otro lado, los ciudadanos están preocupados por asumir la responsabilidad, dado que tienen la desconfianza que su dinero sea mal invertido. La cultura tributaria es un conjunto de valores y actitudes que promueve el cumplimiento oportuno y honesto de los deberes y obligaciones tributarias correspondientes a cada individuo como ley civil. Por lo tanto, SUNAT debería estar más interesado en difundir información sobre cultura tributaria.

#### **Ámbito internacional**

Camarero, Pino y Mañas (2017) señalan que desde una perspectiva global, hay crecimiento económico, desarrollo político y social en diferentes países, y el problema del sistema fiscal se resuelve de la misma manera, no solo comprometido con los impuestos y la obligación de tomar medidas de fiscalidad y control. Impuestos, pero también están trabajando para crear conciencia sobre los impuestos; es decir, están trabajando para implementar una cultura fiscal debido a los bajos impuestos; sin embargo, todavía no se ha implementado una cultura fiscal sólida y permanente.

Foreign (2017) afirma que, Estados Unidos es uno de los países con menos evasión fiscal del mundo, todos los recursos recaudados se utilizan para educación, salud, construcción de puentes, mejoramiento de carreteras, etc. Es decir, resulta que la población estadounidense tiene una buena cultura fiscal, por lo que se mantiene al día con los impuestos y evita pagar altas multas por evasión tributaria. Esto significa que la base para fortalecer la cultura fiscal se basa en dos apoyos básicos: la atención de los contribuyentes y la capacidad de identificar a los contribuyentes que evaden impuestos. El primero está obligado a proporcionar a los usuarios información detallada, y el segundo está obligado a obligar a los ciudadanos a declarar sus activos y pagos; a través de inspecciones, cobro obligatorio y sanciones.

En América Latina, la evasión está tan arraigada que solo el 34% de los latinoamericanos considera que la evasión fiscal es un problema potencial. Esto se debe a la crisis de los valores democráticos y la falta de una cultura fiscal, que se considera la razón por la cual las personas no pagan impuestos. En la actualidad, el concepto de cultura fiscal es más claro porque son factores muy importantes, por lo que los ciudadanos no cometen delitos fiscales; por lo tanto, es comprensible que los impuestos y tarifas recaudados por el estado como administradores aclaren que estos recursos pertenecen a las personas (Quintanilla, 2016).

### **Ámbito nacional**

Solórzano (2017) señaló que el crecimiento económico y el desarrollo de cada país siempre se han logrado mediante la explotación de los recursos económicos que tiene cada país. En lo que respecta a Perú, el recurso es la industria minera, que ha llevado al crecimiento económico debido al aumento de los precios de los minerales en el mercado internacional; sin embargo, si estos precios se reducen, la economía disminuirá. Para evitar esta situación, se considera necesario hacer que los ciudadanos se comprometan con el desarrollo del país, pero la realidad de la sociedad es muy diferente, no existe tal compromiso con el estado, en cuyo caso no han cumplido su contribución a la sociedad, y esto demuestra falta de cultura tributaria, falta de conciencia tributaria y no aplicación de valores derivados de la ciudadanía. Como resultado, se ha observado una alta proporción de evasión fiscal y comportamiento informal, todos los cuales están tratando de eliminar las políticas y sanciones de control, pero las personas descubren que los ciudadanos no están cooperando. Este es un problema que debe resolverse fundamentalmente, que requiere el uso de una educación tributaria.

Según Diario Gestión (2017), la evasión fiscal es un problema importante que enfrenta el estado. Según los datos publicados por SUNAT, solo 12.700 empresas contribuyeron con el 75% del impuesto, con 1.8 millones de empresas y pequeñas y medianas empresas que solo aportaron el 25%. (IGV) Alcanzó el 35% del impuesto potencial. Con respecto al impuesto sobre la renta (IR), la situación fue más complicada ya que la desigualdad representativa superó el 50% de la evasión fiscal y la posible evasión fiscal. Como resultado, el país pierde S / \$ 55 mil millones por evasión de IGV e IR.

Isuiza (2017) En la ciudad de Huaraz, esto refleja la falta de cultura fiscal en el Perú, porque la gran mayoría de los empresarios no saben cuáles son sus obligaciones o qué condiciones deben cumplir para poder dar cuenta de sus negocios. La declaración de impuestos y el pago son realizados por terceros, instituciones de investigación contable u otros, en algunos casos, la declaración y el pago también no se realizan dentro del período prescrito. Esta situación a conllevado a demostrar que la cultura tributaria en dicha ciudad se sitúa en un nivel bajo con un 53%, así mismos, las instituciones competentes han tomado acciones correctivas con la finalidad de mejorar la cultura tributaria de cada uno de los contribuyentes y así poder recaudar para dinero para las obras publicas.

### **Ámbito local**

Según la información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, en la provincia de Chota las empresas acogidas al régimen MYPE tributario son un total de 1020 contribuyentes, los cuales se distribuyen en diferentes giros de negocios, quienes continuamente buscan mejorar su presencia en el mercado que desarrollan sus actividades. Sin embargo, tras realizar un breve diagnóstico, logramos percibir un desorden respecto al sistema tributario, así mismo algunos contribuyentes no conocen la importancia de los impuestos, muchos de ellos no emiten comprobantes de pago e incluso en su totalidad no realizan sus declaraciones mensuales, esto indica que la gran mayoría carece de cultura tributaria y a ello se le suma la poca información que reciben por parte de las instituciones competentes para que cada contribuyente conozca y fortalezca su cultura tributaria y así evite caer en infracción que pueden afectar económicamente su negocio.

Por otro lado, es importante recalcar que muchos contribuyentes argumentaron que no reciben charlas que permitan mejorar sus conocimientos acerca de la cultura tributaria, situación que no solamente conlleva a desconocer de sus obligaciones y deberes, sino que por el propio desconocimiento no pueden llevarlo su propia contabilidad, siendo desarrollar por una persona capacitada en el tema.

Por todo lo expuesto, el presente estudio tiene como finalidad determinar el nivel de cultura tributaria de las MYPE en la provincia de Chota .

## **1.2. Trabajos previos**

### **Ámbito internacional**

Barona (2017) en su estudio “La cultura tributaria del sector comercial de la ciudad de Ambato”, el autor tuvo como finalidad determinar el nivel de cultura tributaria del sector comercial de Ambato, para ello se enfocó en un estudio descriptivo. La muestra de la investigación estuvo representada por 78 personas, los cuales dieron respuesta a una serie de interrogantes de acuerdo a la problemática estudiada. Los resultados principales que se evidenciaron, permitieron que el autor determine que el nivel de cultura tributaria se situó en un nivel medio alcanzando un porcentaje del 61%, así mismo, los principales factores que afectan el fortalecimiento de la cultura tributaria, es la falta de información que deben proporcionar las organizaciones correspondientes, finalmente se concluye que brindar charlas y capacitaciones acerca de temas tributarios mejora satisfactoriamente la cultura tributaria.

Valero (2016) en su tesis “Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente”. El estudio tuvo como finalidad determinar cuál es el nivel de cultura tributaria que presentan los contribuyentes en Ecuador, el tipo de estudio fue descriptivo, así mismo para la recolección de la información el autor utilizó como instrumento el cuestionario, el cual se aplicó a una muestra de 129 personas. Según los principales resultados, el 55% de los contribuyentes indicaron que su cultura tributaria, se sitúa en un nivel bajo, dado que las instituciones competentes no les proporciona la información para mejorar sus conocimientos, sin embargo, el 89% manifestaron que si tienen interés por recibir información acerca de cultura tributaria. Se concluyó que, la cultura tributaria de los contribuyentes mejora, realizando campañas de educación y sobre todo hacer llegar de manera frecuente folletos que contenga la información tributaria.

Ortiz (2017) realizó un estudio con el objetivo de determinar la cultura tributaria de las empresas del sector Transporte en Colombia, para su consecución siguió una metodología descriptiva, haciendo uso del cuestionario para recolección de datos, el mismo que se aplicó a una muestra representativa de 112 contribuyentes. Los resultados principales demostraron que la cultura tributaria se sitúa en un nivel alto con un 73%, es decir que la mayoría de la población encuestada demostró tener conocimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo, existe un porcentaje del 27% que indicó tener

desconocimiento respecto a la cultura tributaria, por otro lado se concluyó que, la orientación tributaria es una dimensión que ayuda significativamente a mejorar la cultura tributaria.

### **Ámbito nacional**

Cahuana (2017) en su tesis “Nivel de cultura tributaria y su influencia en el incremento de la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del distrito de independencia”. El estudio tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria de la población estudiada, para ello siguió un enfoque descriptivo como instrumento de recolección de datos utilizo el cuestionario el mismo que ha sido a aplicado a una muestra de 118 contribuyentes. Según los resultados la cultura tributaria se sitúa en un nivel alto con un 57%, así mismo los participantes indicaron que las instituciones competentes de proporcionar la información necesaria solamente en ocasiones hacen llegar dicha información, su educación tributaria, es sustentada por recursos propios. Se llego a concluir que, la cultura tributaria es un tema fundamental y que depende significati9vamente de la voluntad de los contribuyentes, pero también es necesario que las instituciones correspondientes brinden la información de manera frecuente.

Pérez (2018) en su tema de investigación “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes abarroteros del mercado Nazaret, distrito La Esperanza, año”. El estudio tuvo como objetivo conocer la cultura tributaria que posee los comerciantes del mercado Nazaret. La metodología de estudio fue descriptiva y la muestra estuvo conformada por un total de 132 comerciantes, los cuales dieron respuesta a 20 reactivos enfocados a recoger la información relevante para el estudio. Según los resultados, el autor a demostrado que los comerciantes poseen una cultura baja, representada por el 61%, así mismo, los principales factores de dicho resultado, es la escasa información que reciben y por otro lado consideran que contribuir correctamente es perder su dinero, dado que no tienen confianza en la inversión del mismo, finalmente se llegó a concluir, que la cultura tributaria mejora haciendo uso de las diferentes técnicas de distribución de información.

León (2017) en su tesis “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate”. Según su enfoque descriptivo, el estudio tuvo como finalidad determinar la relación entre las variables mencionadas, para ello se

estableció un diseño correlacional y una muestra de 172 personas. Según los resultados se evidencio que la cultura tributaria es baja con un 45%, así mismo el 87% de los contribuyentes no conocen correctamente sus obligaciones tributarias, se llegó a la conclusión que las variables se relación de manera positiva, alcanzando una correlación de Spearman de 0.812, es decir que el contribuyente conoce mejor sus obligaciones al mejorar su cultura tributaria.

### **Ámbito local**

Tineo (2018) en su estudio “La cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo”. El estudio tuvo como principal objetivo conocer el nivel de cultura tributaria que posee los contribuyentes de Chiclayo, el tipo de estudio fue descriptivo, para la recolección de información se ha utilizado el cuestionario, el cual estuvo conformado por 26 interrogantes y fueron respondidas por una muestra de 189 personas. Según los resultados contrastados por el autor, el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes se sitúa en un nivel bajo con un 56%, es decir que no conocen perfectamente sus derechos y obligaciones como contribuyentes. Por otro lado, el 73% indico que la orientación tributaria, no es la adecuada, puesto que no reciben de manera frecuente ningún folleto que contenga este tipo de información, finalmente el autor llevo a la conclusión que, él es fundamental que la orientación tributaria se desarrolle de manera correcta, esto ayudará significativamente a fortalecer la cultura de cada uno de los contribuyentes.

Camacho (2017) en su tesis “Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo”. El estudio tuvo como principal propósito determinar el nivel de cultura tributaria, según el autor fue de enfoque descriptivo y como muestra de investigación se tomó a 134 personas, los mismos que proporcionaron la información respondiendo a un cuestionario conformado por un total de 23 interrogantes. Según los resultados la cultura tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 61%, así mismo la educación tributaria de los contribuyentes se sitúa en un nivel bajo con un 55%, la conciencia tributaria se sitúa en un nivel medio con el 62% y finalmente la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con el 51%. El autor llegó a la conclusión que la cultura tributaria debería fortalecerse haciendo uso de sus dimensiones que son fundamentales y esenciales para cumplir con ello, así mismo, las instituciones deberían orientar de manera frecuente a todos los contribuyentes sobre temas que tengan relación con la tributación.

Dávila (2018) en su tesis “Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad distrital de Chiguirip”. El autor planteo como principal objetivo determinar el nivel de cultura tributaria y también conocer el nivel de cada una de sus respectivas dimensiones, para ello siguió un estudio de enfoque descriptivo y como muestra a considerado a 97 personas, quienes dieron respuesta a 22 preguntas establecidas en un cuestionario. Según los resultados, el 75% indico que no conocen perfectamente sus derechos y obligaciones tributarias, esto conlleva a que el autor concluya que el nivel de cultura tributaria se sitúe en un nivel bajo con el 58%, así mismo la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con el 61%, la conciencia tributaria se sitúa en un nivel medio con el 52% y finalmente la educación tributaria en un nivel medio con el 50%.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **Definición de cultura tributaria**

La cultura tributaria se caracteriza por la voz o el compromiso inherentes que las personas muestran al cumplir los compromisos u obligaciones tributarias. Fue descubierto como resultado del adoctrinamiento y, por lo tanto, se distingue de la asistencia diaria de las personas, que está relacionada con la calidad, ya que los departamentos legales y administrativos brindan consistencia (Amasifuen, 2015).

La cultura tributaria es un tema muy amplio. Las personas muestran su educación tributaria y cumplen con sus obligaciones como contribuyentes. También es importante practicar este elemento porque brinda enormes beneficios a toda la sociedad, pero el problema aún existe. Los funcionarios estatales no probaron esto, pero lo contrario es cierto, lo que evita que los contribuyentes sigan las reglas establecidas por falta de confianza.

Armas y Colmenares (2016) Sostienen que la cultura tributaria debe romper ese círculo vicioso y reconocer precisamente que la tributación es una obligación civil y legal. Además, debemos estar convencidos de que el cumplimiento de tales responsabilidades proporciona la autoridad moral necesaria para exigir al estado que use sus recursos públicos de manera correcta y transparente. Comprender la importancia de las responsabilidades tributarias reales. Esta visión no se puede lograr porque los servicios

provistos por el estado son inadecuados y el cumplimiento de estas obligaciones no los beneficiará. Por lo tanto, uno de los medios de incentivo para un sistema formal y sus beneficios es a través de la educación tributaria ya que es el nivel de conocimiento tributario que poseen los ciudadanos y, por lo tanto, afecta el cumplimiento.

## **Dimensiones de cultura tributaria**

### **A. Educación tributaria**

La educación es una forma de generar pensamientos cívicos, emociones y cambios de comportamiento, y estimula la participación responsable de las personas para lograr una mejor calidad de vida, por lo que se necesita una relación mutua. La educación y las administraciones tributarias deben promover la educación como una cultura tributaria efectiva entre los ciudadanos. Por otro lado, el desempeño del estado debe cumplir con los compromisos sociales, el bienestar colectivo, la transparencia, la justicia social, la equidad, etc. Los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias, en lugar de hacerlas cumplir como están actualmente, por temor a ser castigados, porque el estado ejerce su poder imperial para lograr sus objetivos, como la recaudación de impuestos (Amasifuen, 2015).

### **B. Conciencia tributaria**

El factor o razón más común para que los contribuyentes paguen impuestos es pensar que (la persona que paga más es la persona que posee mayores cantidades de dinero) de esta manera alentarán a los contribuyentes a comprometerse más con el sistema tributario y tomar medidas cooperativas, si no es así. La actitud de apoyar la evasión fiscal demostrará ser un mecanismo para lograr la equidad en los intercambios fiscales, en virtud del cual los contribuyentes cumplirán sus obligaciones tributarias en la medida en que otros lo hagan y de acuerdo con el grado de estímulo del estado para ellos (Amasifuen, 2015).

### **C. Orientación tributaria**

Según Amasifuen (2015), una orientación tributaria es un mensaje transmitido a una o más personas que no conocen y que están interesados en estudiar. En otras palabras, está relacionado con la fiscalidad. Esto significa que la autoridad fiscal estará interesada

en comprender cuestiones fiscales o la comunicación con el contribuyente como la obligación principal del contribuyente, también reiteró que la autoridad tributaria es una de las responsabilidades del contribuyente o de cualquier contribuyente exigente (Amasifuen, 2015).

Para que los contribuyentes cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias, es necesario determinar factores que no solo interfieran con la racionalidad económica de las personas, es decir, factores que el contribuyente tiene razones para obtener el beneficio máximo para el menor costos posibles, como cuando muchos contribuyentes dejan de pagar impuestos cuando piensan que no se encontrarán, también hay factores que no están relacionados con la racionalidad económica, tales como: conciencia tributaria, comprensión de reglas y procedimientos, provisión de servicios de atención y otras instalaciones.

### **Importancia de la cultura tributaria**

Para afirmar que para realizar sus funciones y pagar sus costos, el estado debe tener recursos que se obtienen a través de diferentes procedimientos legalmente establecidos por los principios del derecho constitucional. Entre los diversos recursos, hay afluentes como fuente de ingresos para el estado, que son afluentes obtenidos por el estado mediante el ejercicio de su poder imperial (es decir, promulgando leyes que rigen las obligaciones de los gobernados) (Amasifuen, 2015).

Los impuestos pueden aplicarse mediante restricciones o por motivos. La ley y su cumplimiento obligatorio demuestran este poder, y las razones solo pueden darse con una base sólida de cultura tributaria. No se puede pasar por alto que un estímulo impositivo importante es el método de gestión, que es diferente de los fondos públicos, excepto por el hecho de que para muchos ciudadanos, los impuestos son un acto discrecional y están en contra del uso de los impuestos. Uno de los objetivos de la educación tributaria debe ser precisamente romper este círculo vicioso y reconocer que los impuestos no son solo una obligación legal, sino también una obligación de todos con la sociedad. Además, debe estar convencido de que cumplir con esta responsabilidad le otorga la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que utilice los recursos públicos de manera correcta y transparente.

#### **1.4. Formulación del problema**

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018?

#### **1.5. Justificación e importancia del estudio**

Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2016) señalan que un estudio de investigación puede ser justificado de la siguiente manera: justificación teórica, metodológica y social. (p.48).

La investigación se justifica desde un contexto teórico, dado que la variable de estudio se respalda en teorías del autor Amasifuen (2015), quien ayudo a conceptualizar de manera concisa la variable cultura tributaria, así mismo, en base a ello se logró operacionalizar la variable de una manera más correcta y así poder llegar a cumplir el objetivo establecido en la investigación.

Desde un contexto metodológico, la investigación se justifica, dado que se hará uso de un enfoque descriptivo de diseño no experimental, así mismo se hará uso de la encuesta y el cuestionario como instrumento de recolección de datos, por otro lado es importante mencionar que estas herramientas ayudaran a distribuir los datos para una mejor comprensión de lo obtenido.

La investigación se justifica desde un contexto social, puesto que los datos que se obtendrán tendrán un impacto importante sobre los contribuyentes, así mismo estos pueden ser utilizados para que se tomen las medidas necesarias y así poder llegar a dar una solución específica a la problemática diagnosticada en dicha población.

La importancia está en los datos mismos que se obtendrán, dado que se proporcionarán a las personas competentes y estas puedan tomar las medidas necesarias de acuerdo a dicho resultados.

#### **1.6. Hipótesis**

La cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota es deficiente

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018.

### **1.7.2. Objetivos específicos**

Identificar los niveles de cultura tributaria general en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota – 2018.

Identificar los niveles de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas en la provincia de Chota según las dimensiones: Educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria.

## **II. MATERIAL Y MÉTODO**

### **2.1. Tipo y diseño de investigación**

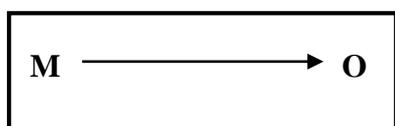
Según Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2016) un estudio de enfoque descriptivo busca describir el problema que se busca solucionar, es decir, describir las características de una o más variables (p. 76).

En la presente investigación, se aplicará el tipo descriptivo, dado que se va a describir la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota.

Diseño de la investigación: No experimental

Según Ñaupas., et al (2016) señala que la investigación no experimental, es aquella que se caracteriza por no manipular ninguna de las variables que se pretenden estudiar (p.114).

Por lo tanto, en la presente investigación no se manipulará ninguna de las variables a estudiar, es decir, se recopilará la información necesaria desde un contexto natural:



Donde:

M = Muestra

O = Cultura tributaria

## 2.2. Población y muestra

El presente estudio estará conformado por una población de 1028 empresas acogidas al régimen tributario MYPES.

Muestra

Se hará uso de una fórmula para una población finita.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2(p \times q)}$$

N (es el total de la población) = 1028 personas, **p** (0.50), **q** (0.50), **Z** (Nivel de confianza al 95%) 1.96, **e** (Error) = 5%

n= 280

## 2.3. Variables, Operacionalización

La cultura tributaria se caracteriza por la voz o el compromiso inherentes que las personas muestran al cumplir los compromisos u obligaciones tributarias. Fue descubierto como resultado del adoctrinamiento y, por lo tanto, se distingue de la asistencia diaria de las personas, que está relacionada con la calidad, ya que los departamentos legales y administrativos brindan consistencia (Amasifuen, 2015).

**Tabla 1***Operacionalización de cultura tributaria*

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA / INSTRUMENTO	
Cultura tributaria	<p>La cultura tributaria es el “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como los hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” Amasifuen (2015) (p.97)</p>	<p>Educación Tributaria</p> <p>Conciencia Tributaria</p> <p>Orientación Tributaria</p>	<p>Nivel De Conocimiento</p> <p>Nivel De Importancia</p> <p>Interés Por Aprender</p> <p>Valores</p> <p>Cumplimiento</p> <p>Alcance De Información</p> <p>Administración Tributaria</p>	Encuesta / Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas: encuesta

En la presente investigación se hará uso de la encuesta, puesto que estará establecida por interrogantes y serán dirigidas a los contribuyentes de las micro y pequeña empresa de la provincia de Chota.

Instrumento: cuestionario

El cuestionario, será utilizado para obtener la información requerida para el desarrollo de la investigación, el mismo que estará desarrollado de acuerdo a la variable de estudio y por ende a la problemática.

Validez y confiabilidad

La validez se realizará a través del conocimiento y experiencia de expertos en la investigación, siendo estos quienes determinar la fiabilidad del cuestionario a aplicar,. Así mismo, la confiabilidad se desarrollará haciendo uso el programa SPSS v25 utilizando Alfa de Cronbach, es así como se determinará la coherencia existente en las interrogantes establecidas.

**Tabla 2**

*Validez de expertos*

Experto	Elementos	
Primer experto	15/15	1
Segundo experto	15/15	$1 = 2/2 = 1$

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3**

*Alfa de Cronbach*

Alfa de Cronbach	Elementos
,854	15

Fuente: SPSS v25

## **2.5. Aspectos éticos**

Consentimiento informado: la investigadora tiene toda la obligación de informar a todos los participantes cual es el fin o propósito de la información que se va a obtener, así mismo es responsable de comunicar que la participación es en forma voluntaria.

Beneficencia: se tomará en cuenta todos aquellos factores que pueden poner en riesgo a los participantes, es decir se tomaran las prevenciones necesarias, así mismo se velará por el bienestar de la persona con la finalidad de obtener la información requerida, beneficiándose así la autora de la investigación.

Justicia: en la presente investigación existirá equidad entre todos los participantes, por lo tanto, no existirá distinción alguna.

### III. RESULTADOS

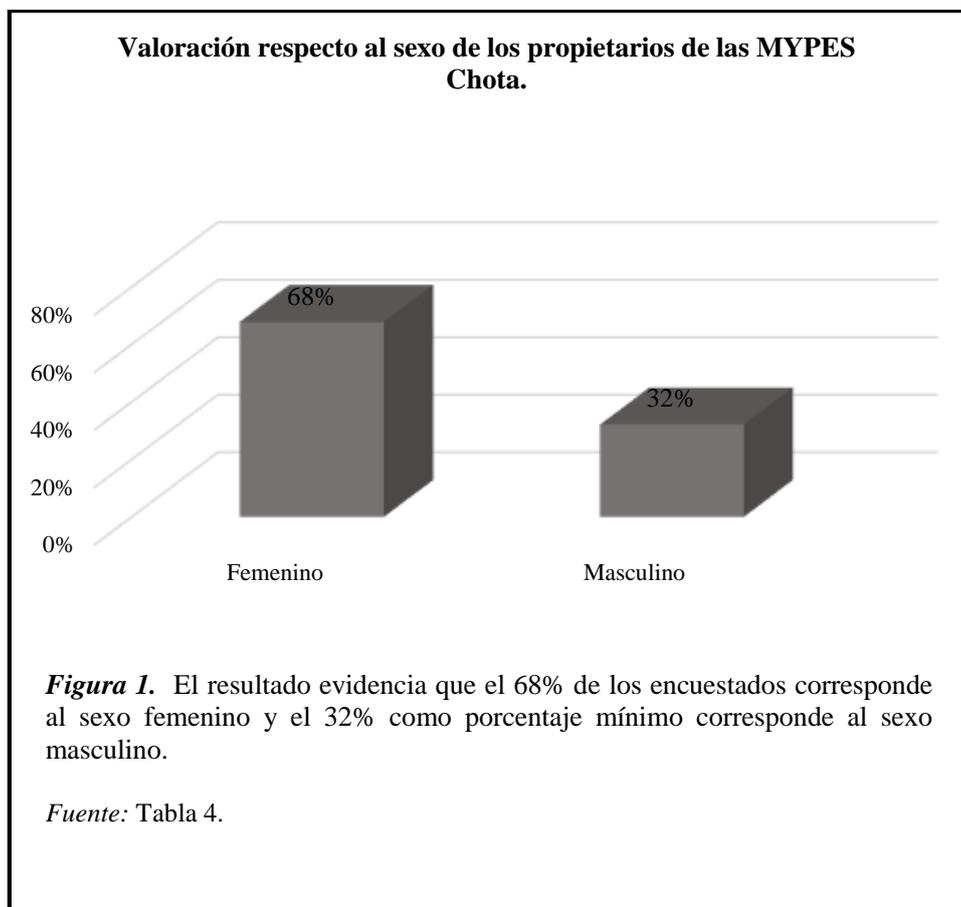
#### 3.1. Tablas y figuras

**Tabla 4**

*Valoración respecto al sexo de los propietarios de las MYPES Chota*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	190	68%
Masculino	90	32%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

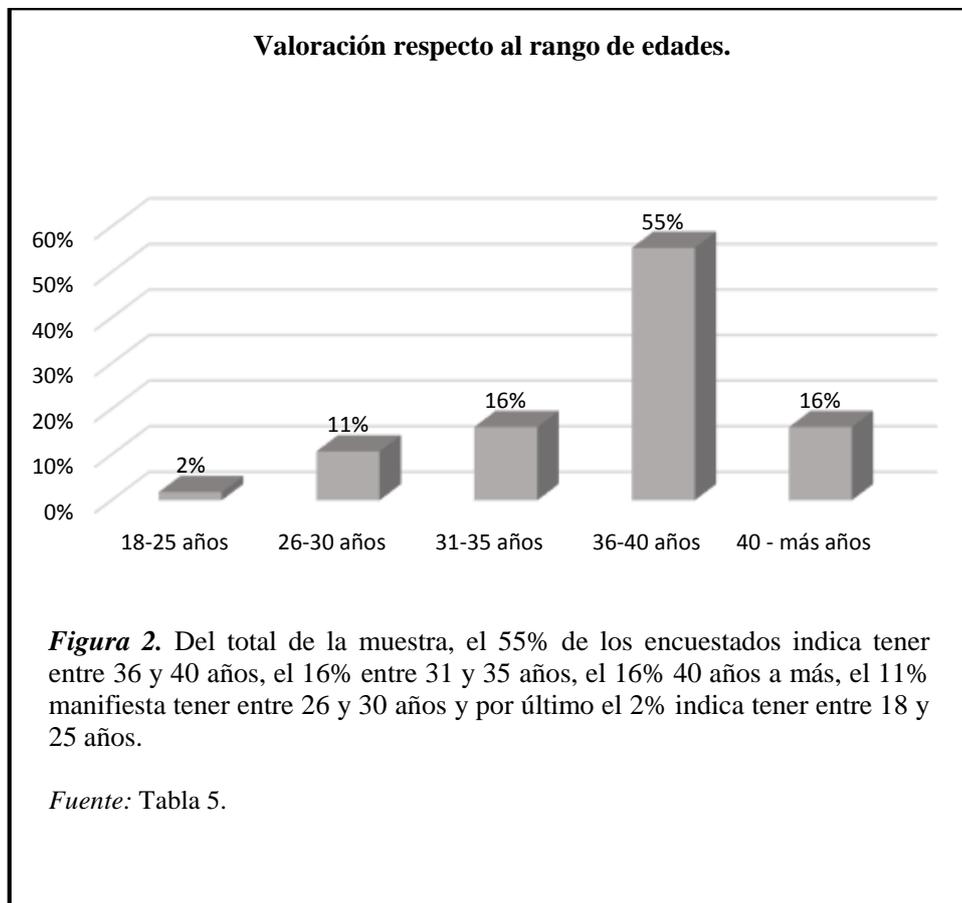


**Tabla 5**

*Valoración respecto al rango de edades*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
18-25 años	5	2%
26-30 años	30	11%
31-35 años	45	16%
36-40 años	155	55%
40 - más años	45	16%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

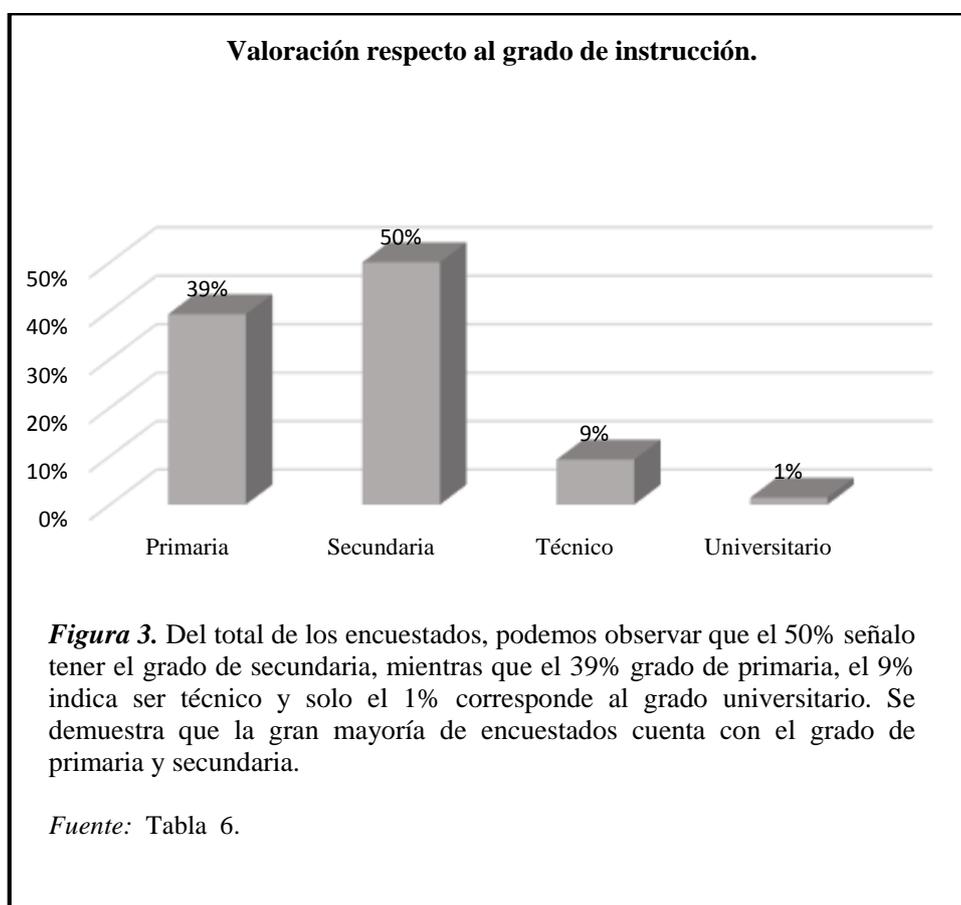


**Tabla 6**

*Valoración respecto al grado de instrucción*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	110	39%
Secundaria	140	50%
Técnico	26	9%
Universitario	4	1%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

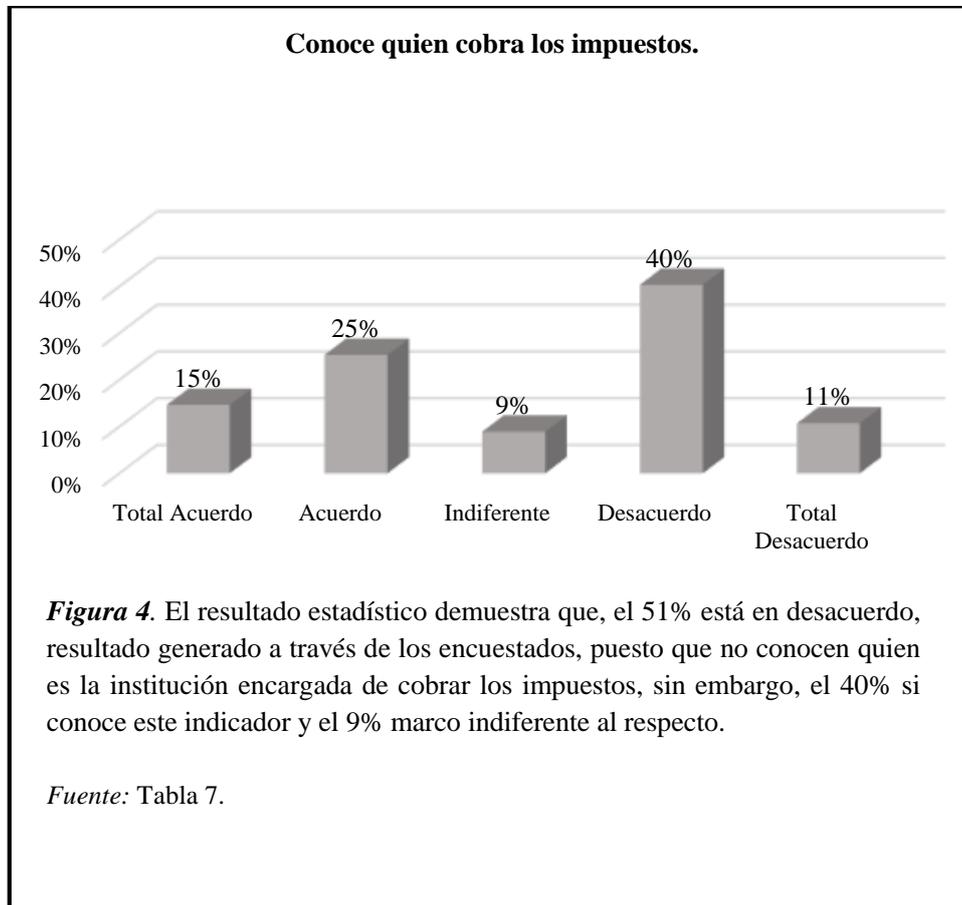


**Tabla 7**

*Conoce quien cobra los impuestos*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	41	15%
Acuerdo	71	25%
Indiferente	25	9%
Desacuerdo	113	40%
Total Desacuerdo	30	11%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

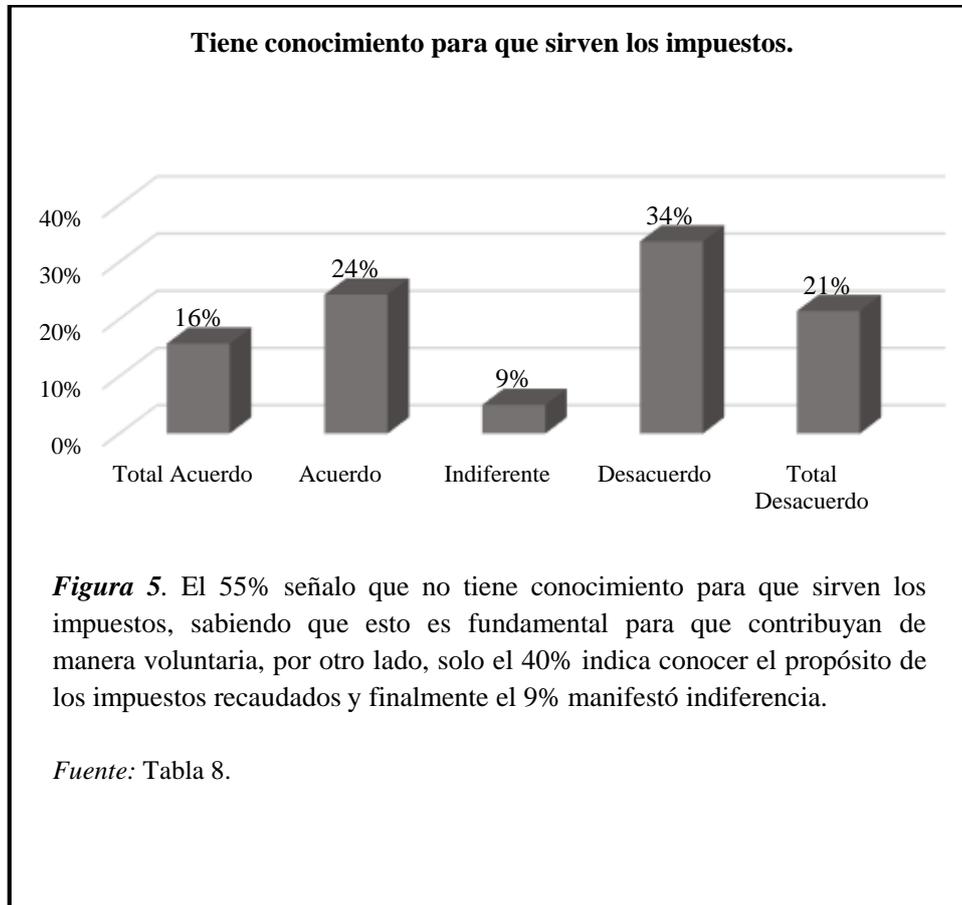


**Tabla 8**

*Tiene conocimiento para que sirven los impuestos*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	44	16%
Acuerdo	68	24%
Indiferente	14	5%
Desacuerdo	94	34%
Total Desacuerdo	60	21%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

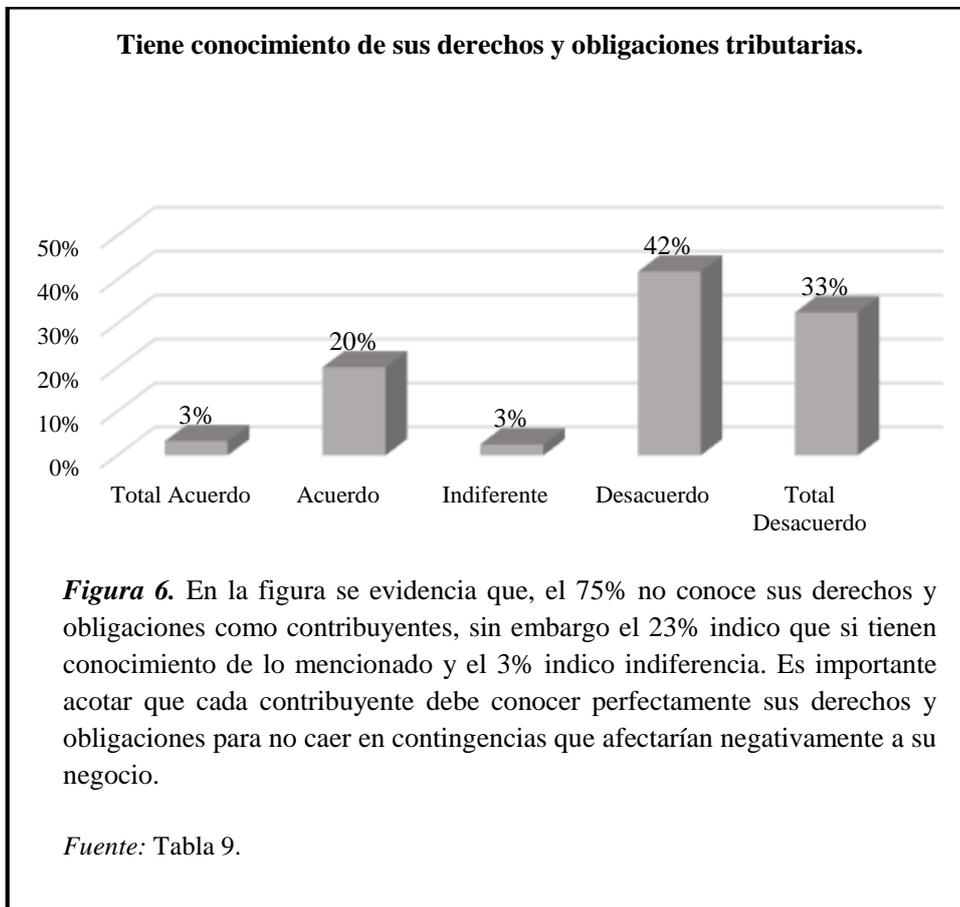


**Tabla 9**

*Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	9	3%
Acuerdo	56	20%
Indiferente	7	3%
Desacuerdo	117	42%
Total Desacuerdo	91	33%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

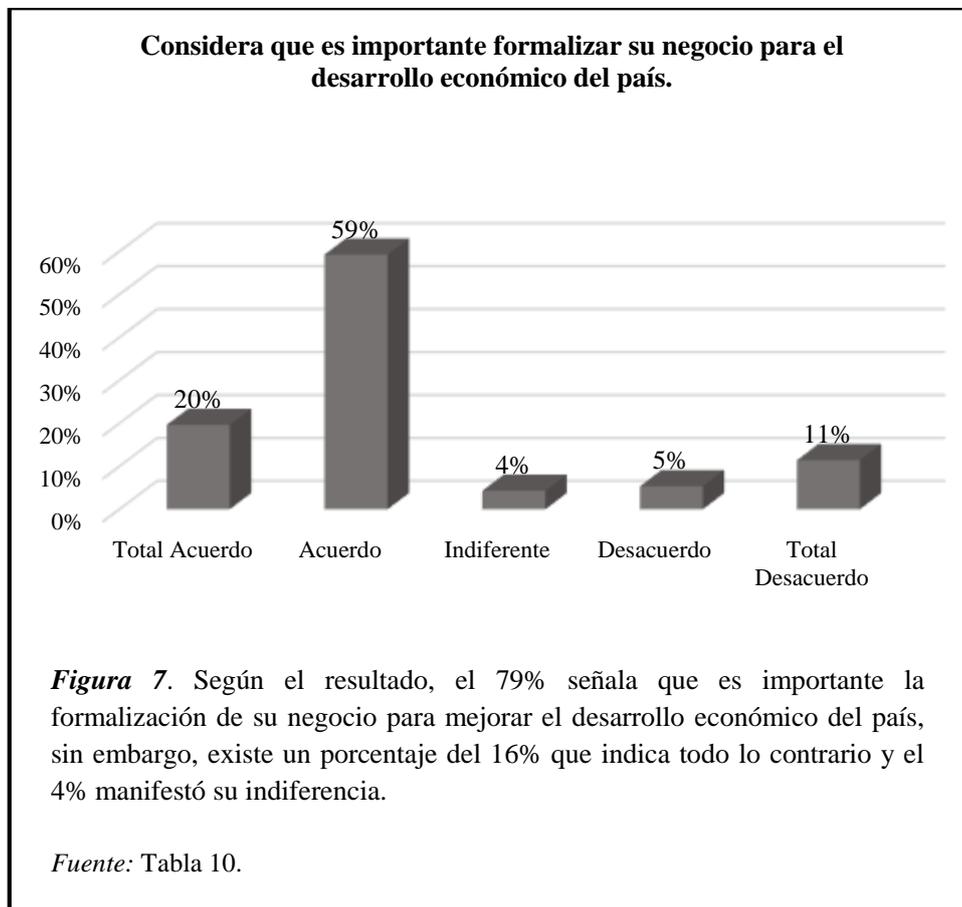


**Tabla 10**

*Considera que es importante formalizar su negocio para el desarrollo económico del país*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	55	20%
Acuerdo	166	59%
Indiferente	12	4%
Desacuerdo	15	5%
Total Desacuerdo	32	11%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

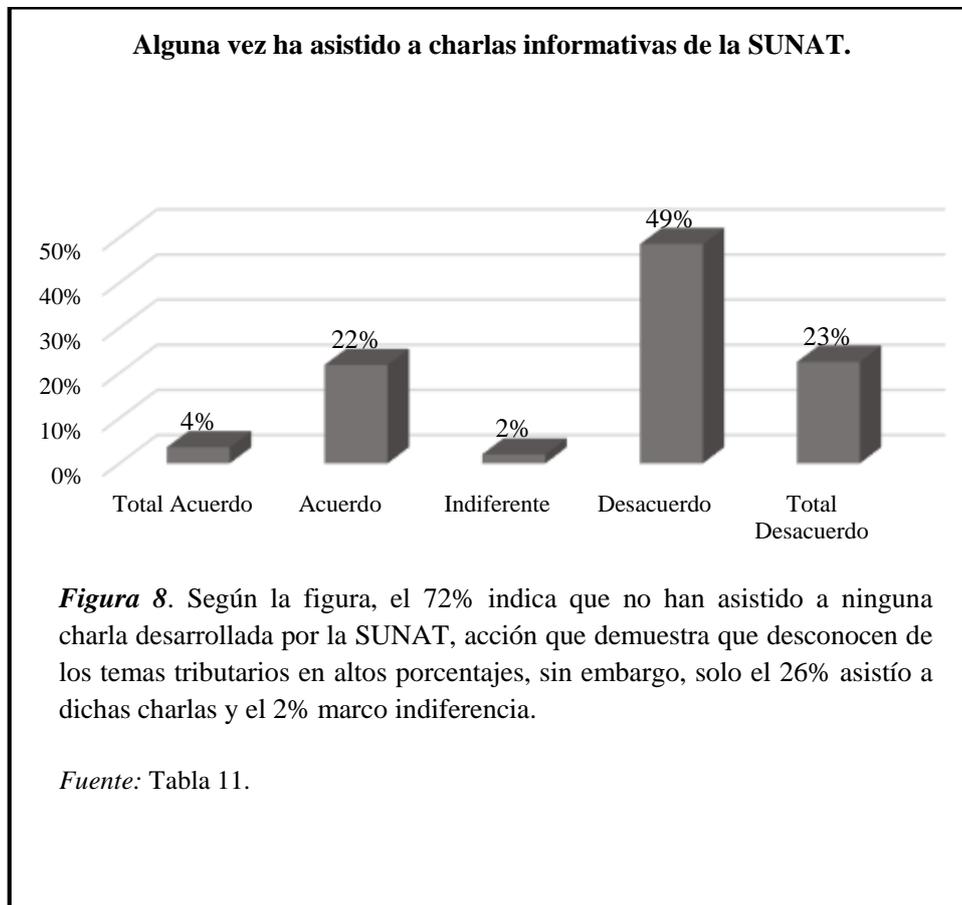


**Tabla 11**

*Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	10	4%
Acuerdo	61	22%
Indiferente	10	2%
Desacuerdo	136	49%
Total Desacuerdo	63	23%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

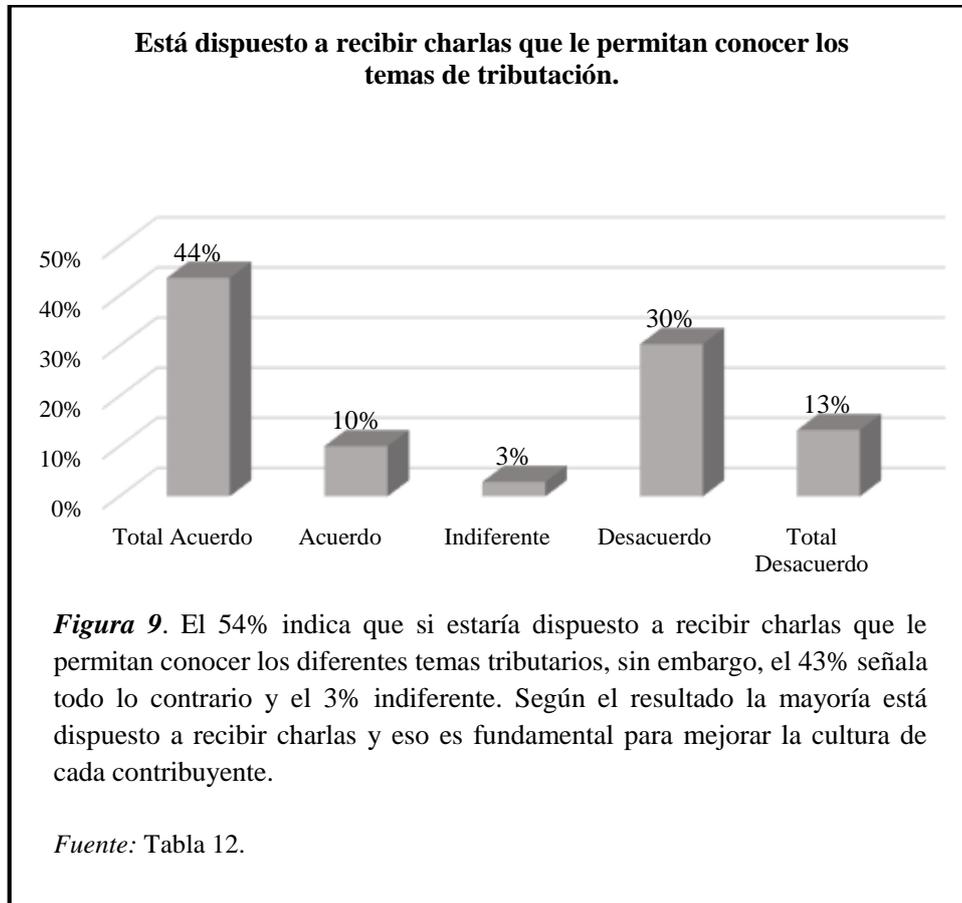


**Tabla 12**

*Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	122	44%
Acuerdo	28	10%
Indiferente	8	3%
Desacuerdo	85	30%
Total Desacuerdo	37	13%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

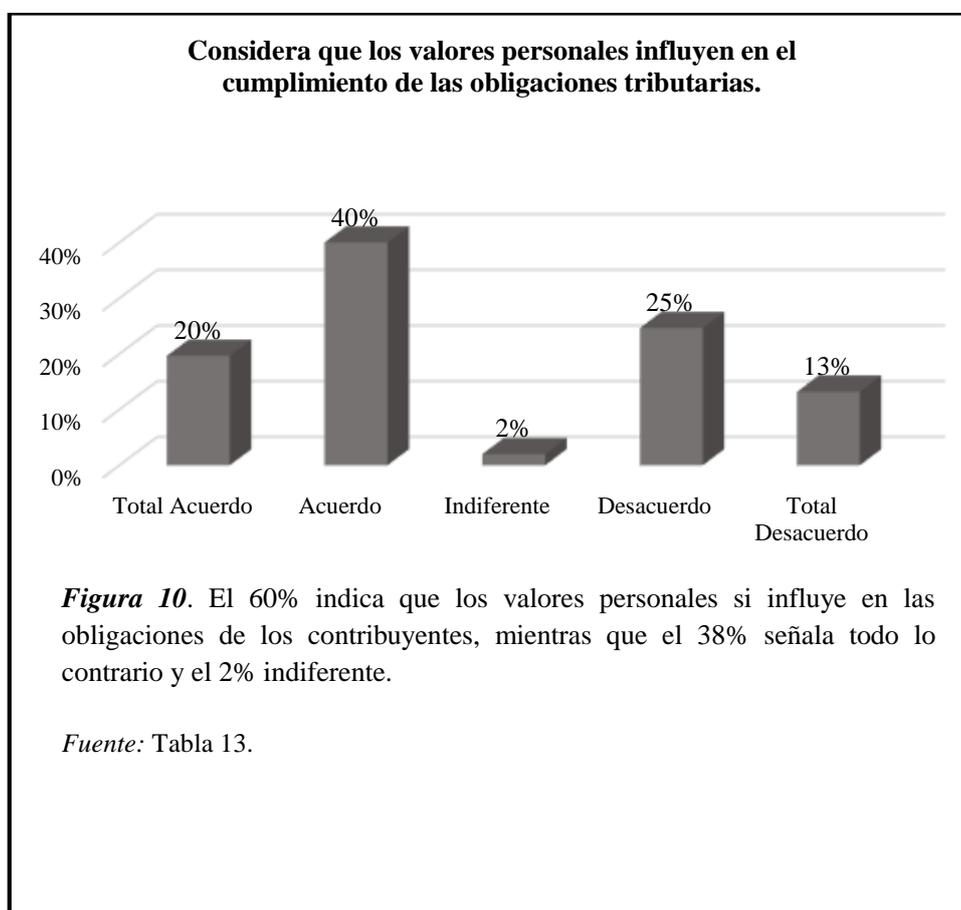


**Tabla 13**

*Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	55	20%
Acuerdo	112	40%
Indiferente	7	2%
Desacuerdo	69	25%
Total Desacuerdo	37	13%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

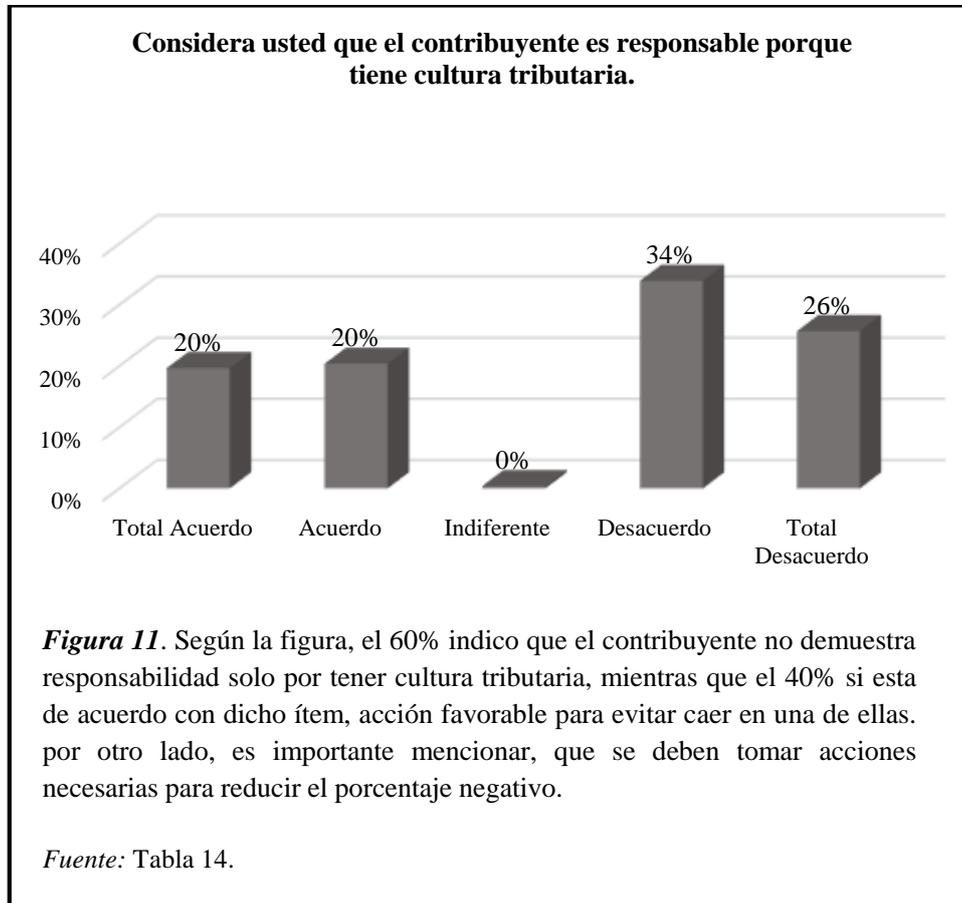


**Tabla 14**

*Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	55	20%
Acuerdo	57	20%
Indiferente	1	0%
Desacuerdo	95	34%
Total Desacuerdo	72	26%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

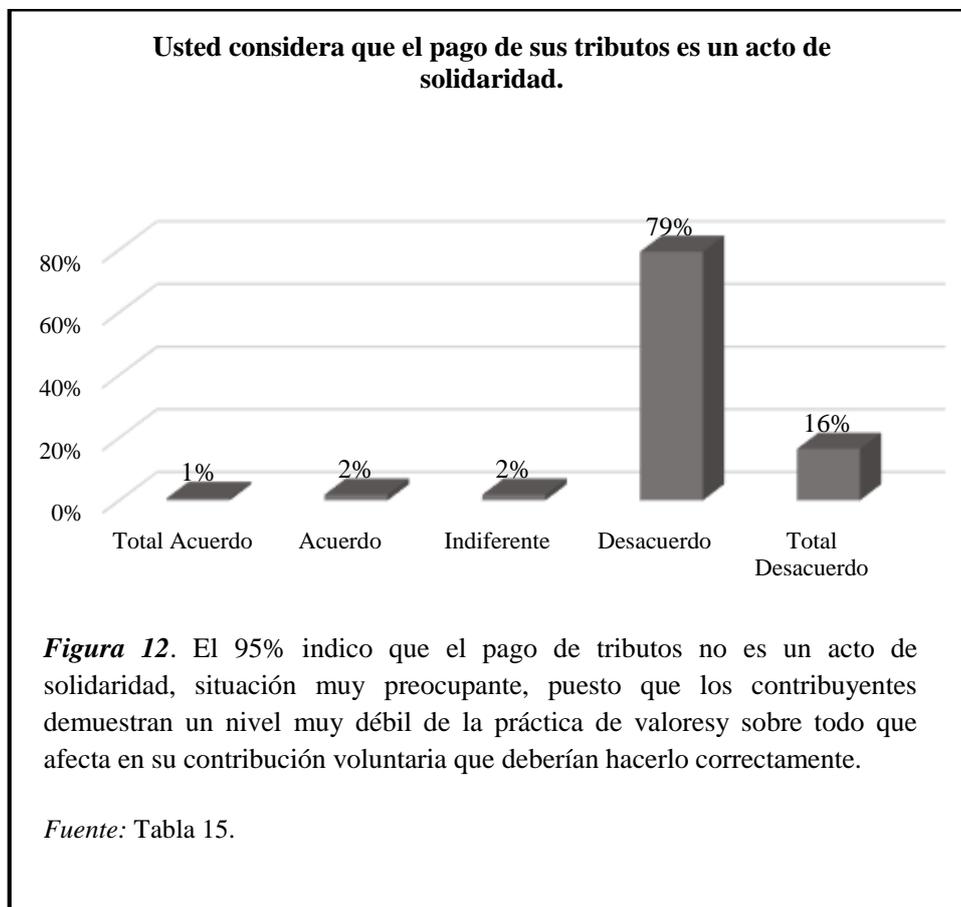


**Tabla 15**

*Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	2	1%
Acuerdo	5	2%
Indiferente	5	2%
Desacuerdo	222	79%
Total Desacuerdo	46	16%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

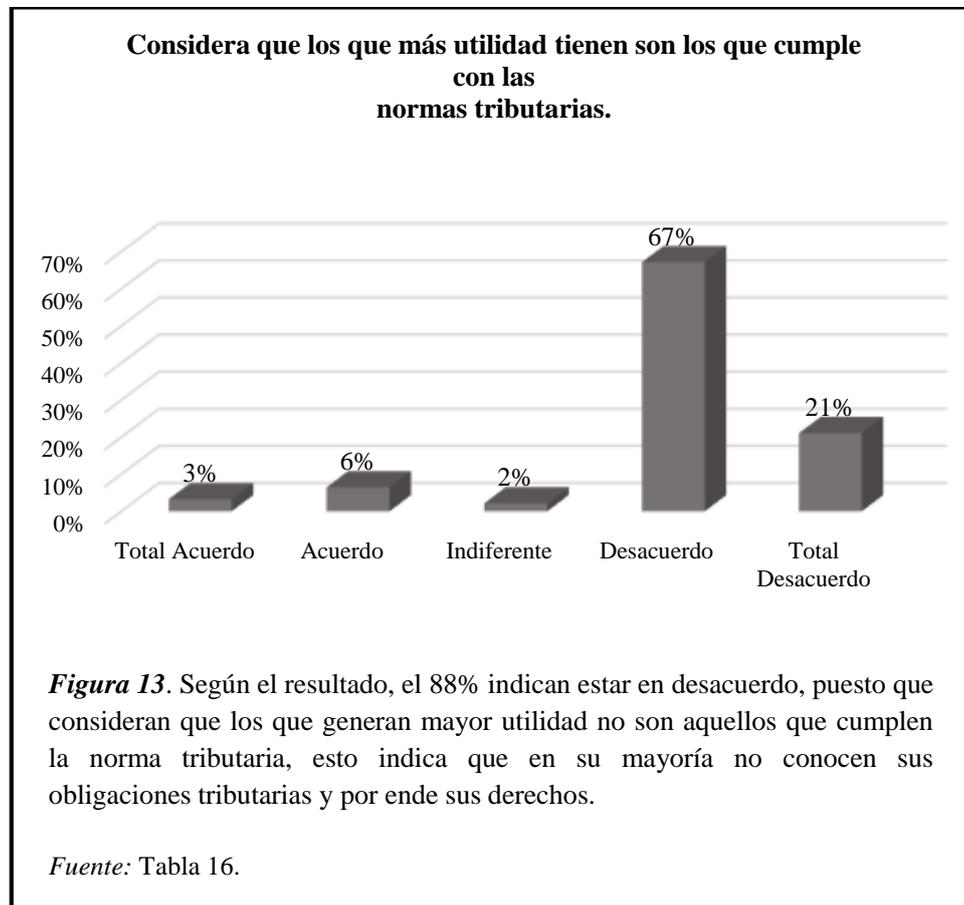


**Tabla 16**

*Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	9	3%
Acuerdo	18	6%
Indiferente	6	2%
Desacuerdo	188	67%
Total Desacuerdo	59	21%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

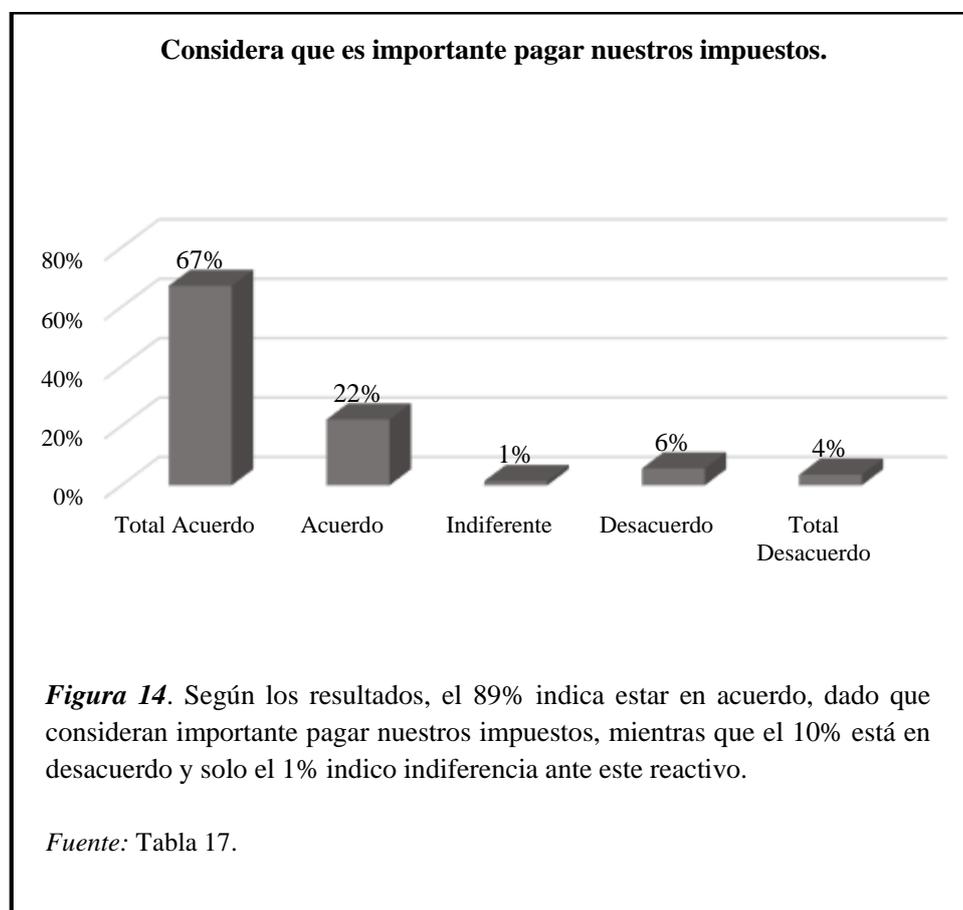


**Tabla 17**

*Considera que es importante pagar nuestros impuestos*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	188	67%
Acuerdo	62	22%
Indiferente	4	1%
Desacuerdo	16	6%
Total Desacuerdo	10	4%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

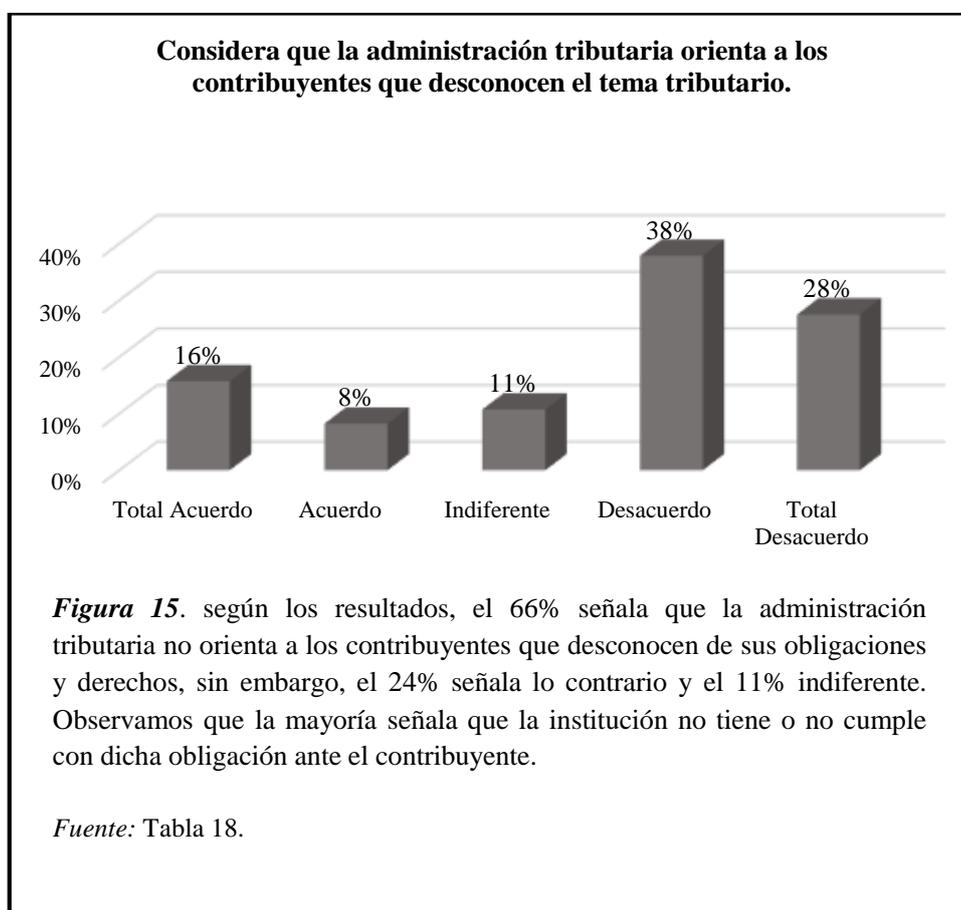


**Tabla 18**

*Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	44	16%
Acuerdo	23	8%
Indiferente	30	11%
Desacuerdo	106	38%
Total Desacuerdo	77	28%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

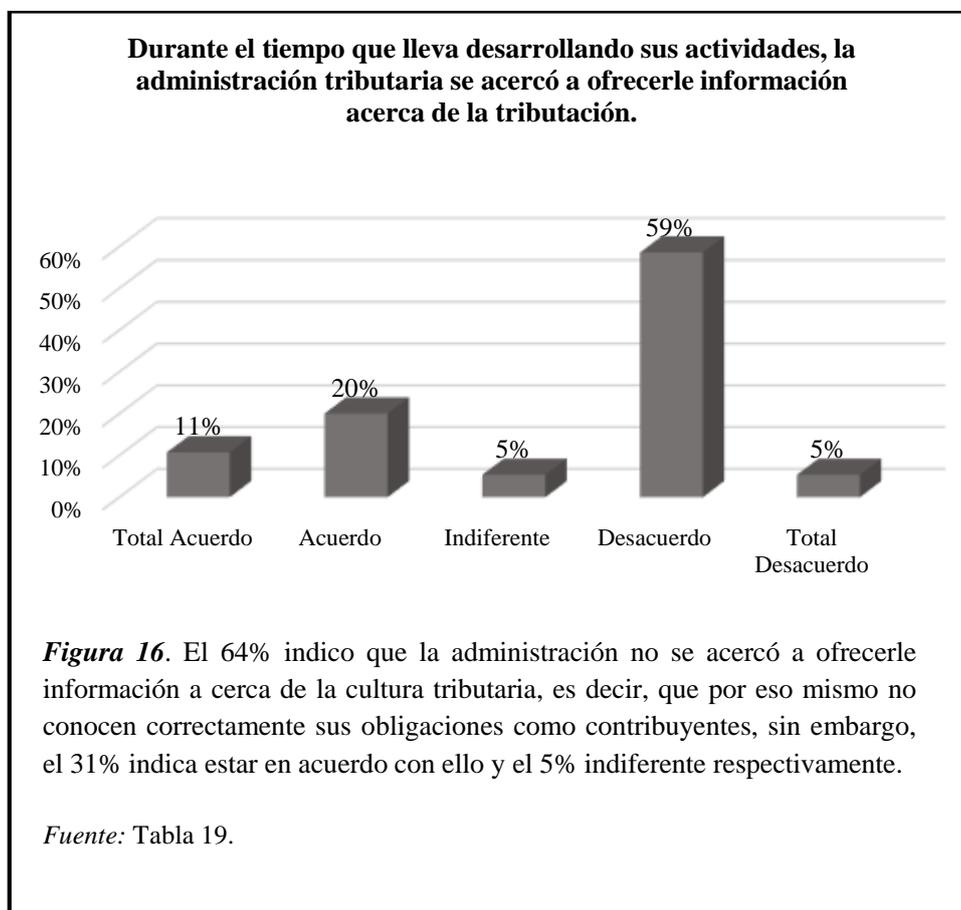


**Tabla 19**

*Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	30	11%
Acuerdo	56	20%
Indiferente	15	5%
Desacuerdo	164	59%
Total Desacuerdo	15	5%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

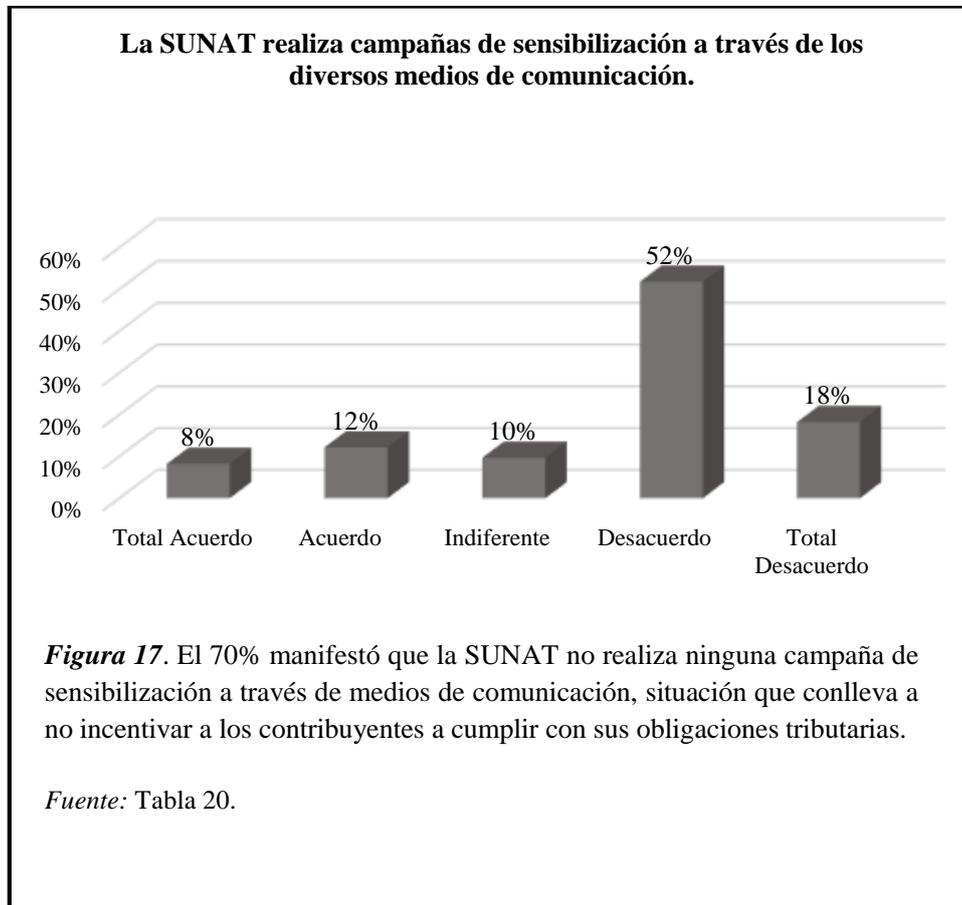


**Tabla 20**

*La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	23	8%
Acuerdo	34	12%
Indiferente	27	10%
Desacuerdo	145	52%
Total Desacuerdo	51	18%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

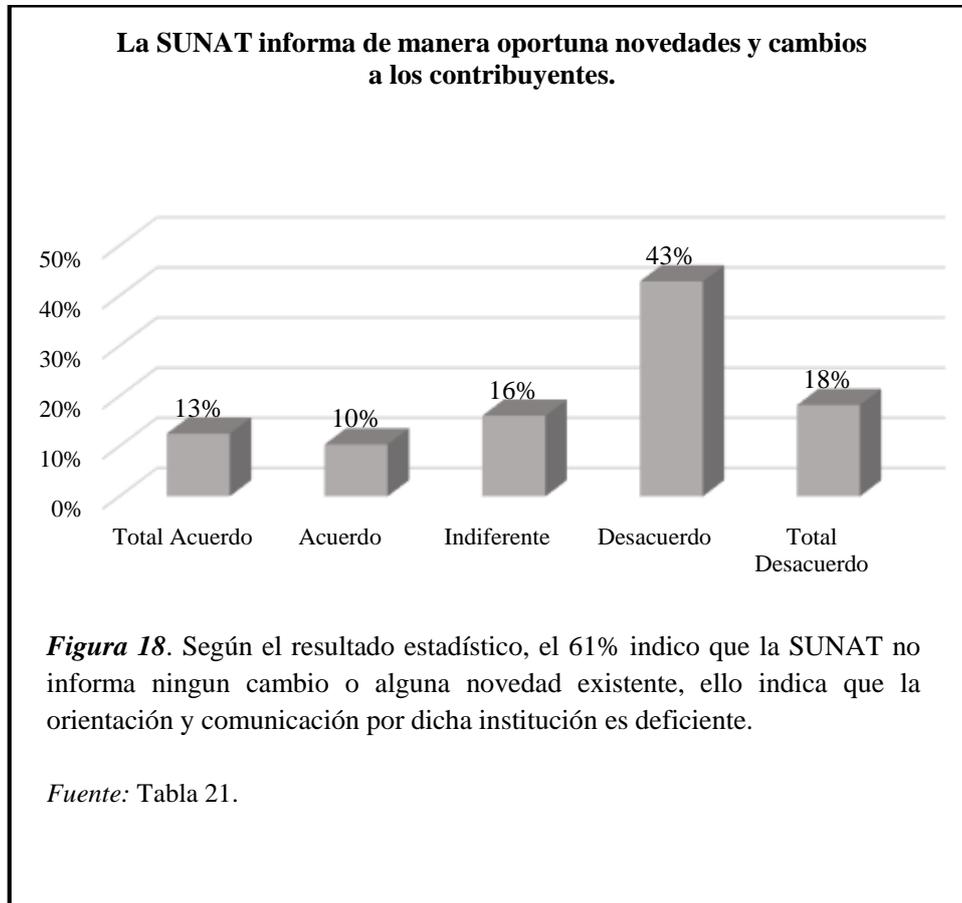


**Tabla 21**

*La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Total Acuerdo	35	13%
Acuerdo	29	10%
Indiferente	45	16%
Desacuerdo	120	43%
Total Desacuerdo	51	18%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

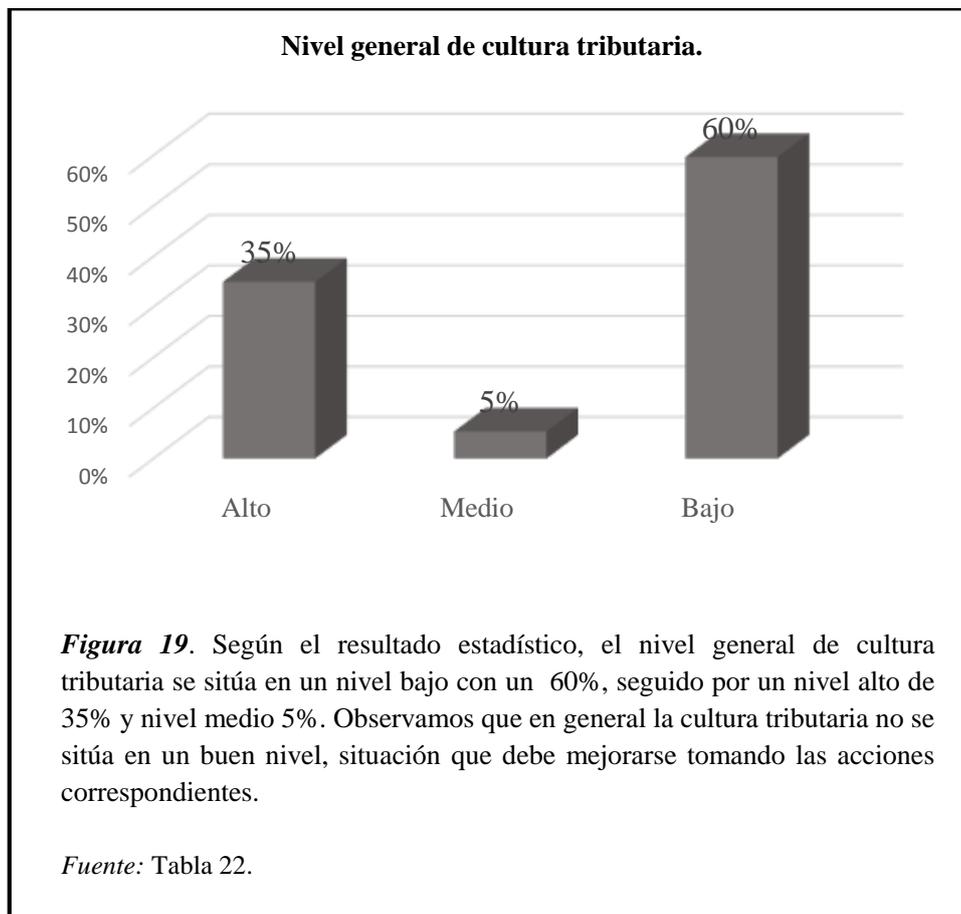


**Tabla 22**

*Nivel general de cultura tributaria*

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Alto	98	35%
Medio	15	5%
Bajo	167	60%
Total	280	100%

*Fuente:* Encuesta aplicada a los propietarios de las MYPES Chota, 2018.

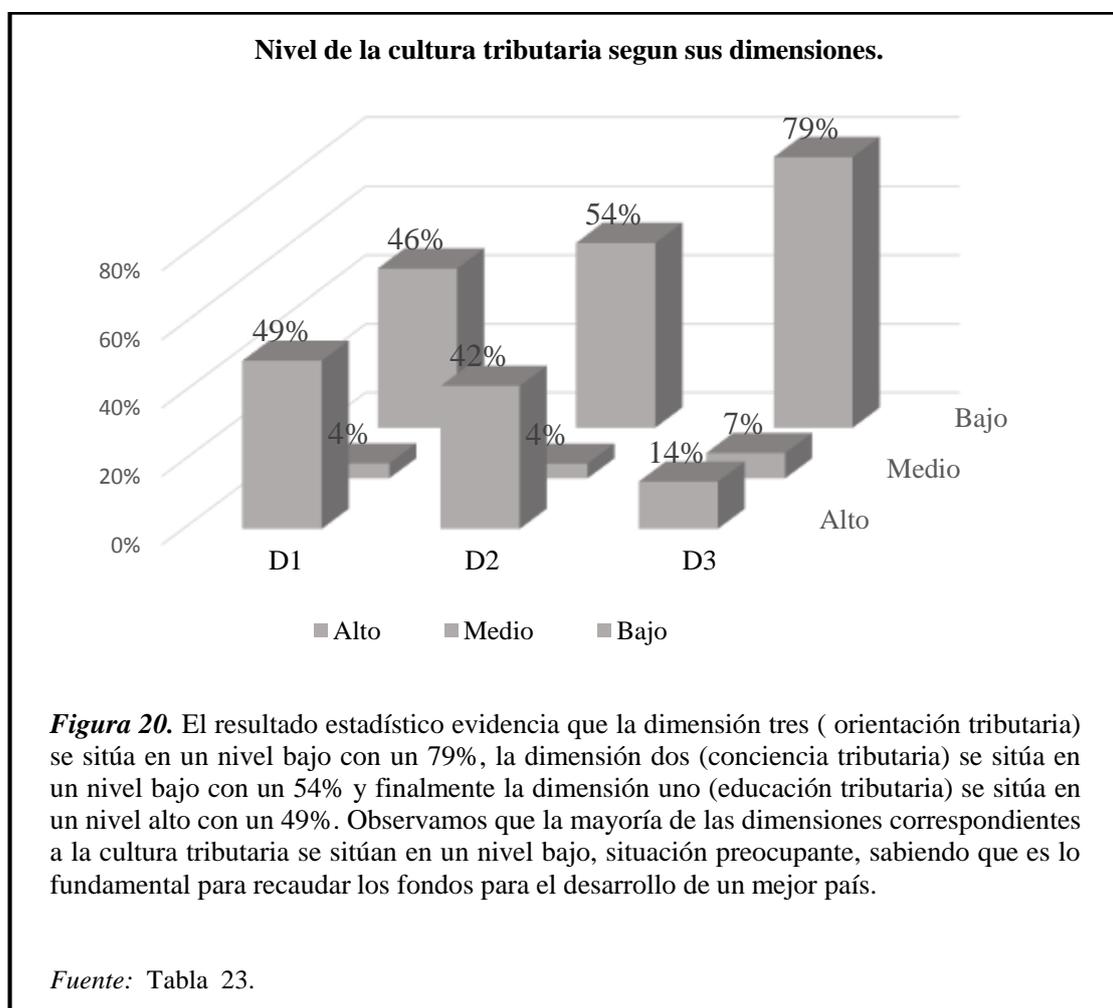


**Tabla 22**

*Nivel de la cultura tributaria según sus dimensiones*

Dimensiones		D1		D2		D3	
Frecuencia/porcentaje		n	%	n	%	n	%
Rangos	Alto	138	49%	117	42%	39	14%
	Medio	12	4%	12	4%	21	7%
	Bajo	130	46%	151	54%	221	79%
	Total	280	100%	280	100%	280	100%

Fuente: Elaboración propia



### 3.2. Discusión de resultados

La cultura tributaria es fundamental para el cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto al primer objetivo específico: Identificar los niveles de cultura tributaria general en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota, se obtuvo que el nivel general de cultura tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 60%, seguido por un nivel alto de 35% y nivel medio 5% (ver figura 19). Los resultados coinciden con la investigación de Dávila (2018). Según los resultados, el 75% indicó que no conocen perfectamente sus derechos y obligaciones tributarias, esto conlleva a que el autor concluya que el nivel de cultura tributaria se sitúa en un nivel bajo con el 58%, así mismo la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con el 61%, la conciencia tributaria se sitúa en un nivel medio con el 52% y finalmente la educación tributaria en un nivel medio con el 50%.

Respecto al segundo objetivo específico: Identificar los niveles de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas en la provincia de Chota según las dimensiones: Educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria. Se obtuvo que la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 79%, la dimensión conciencia tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 54% y finalmente la dimensión educación tributaria se sitúa en un nivel alto con un 49% (ver figura 20). Así mismo, Camacho (2017) en su tesis según los resultados la cultura tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 61%, así mismo la educación tributaria de los contribuyentes se sitúa en un nivel bajo con un 55%, la conciencia tributaria se sitúa en un nivel medio con el 62% y finalmente la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con el 51%. El autor llegó a la conclusión que la cultura tributaria debería fortalecerse haciendo uso de sus dimensiones que son fundamentales y esenciales para cumplir con ello, así mismo, las instituciones deberían orientar de manera frecuente a todos los contribuyentes sobre temas que tengan relación con la tributación.

Por otro lado también se obtuvo que, el 55% señaló que no tiene conocimiento para que sirven los impuestos (ver figura 5), el 75% no conoce sus derechos y obligaciones como contribuyentes (ver figura 6), así mismo, el 66% señala que la administración tributaria no orienta a los contribuyentes que desconocen de sus obligaciones y derechos (ver figura 15), el 64% indicó que la administración tributaria no se acercó a ofrecerle información acerca de la cultura tributaria durante el tiempo que viene desarrollando sus actividades (ver figura 16) y finalmente el 61% indicó que la SUNAT no informa ningún cambio o alguna novedad

existente, ello indica que la orientación y comunicación por dicha institución es deficiente (ver figura 18).

Sin embargo, el 79% señala que es importante la formalización de su negocio para mejorar el desarrollo económico del país (ver figura 7), El 54% indica que si estaría dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los diferentes temas tributarios (ver figura 9) y el 89% indica que es importante pagar nuestros impuestos (ver figura 14).

Por todo lo expuesto, se argumenta que se llegado a determinar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

##### **Conclusiones**

Se concluye que el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota se sitúa en un nivel bajo con un 60%, situación que es preocupante, dado que en su mayoría los contribuyentes carecen de cultura tributaria y ello afecta directamente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como también al conocimiento de sus derechos como contribuyentes.

Se concluye que la dimensión orientación tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 79%, esto indica que la administración tributaria no cumple al 100% con la orientación que debe recibir el contribuyente, no informa eficientemente los cambios y novedades a los contribuyentes y por ende la sensibilización en los medios de comunicación es deficiente.

Se concluye que la dimensión conciencia tributaria se sitúa en un nivel bajo con un 54%. Esto da entender que los contribuyentes no tienen interés por el desarrollo del país a través de la recaudación de impuestos y también se puede decir que no ponen en práctica los valores que son fundamentales para cumplir voluntariamente con las obligaciones tributarias.

Se concluye que la dimensión educación tributaria se sitúa en un nivel alto con un 49%, esto lleva a deducir que existen algunos contribuyentes que si conocen de sus obligaciones así como también de sus derechos y por ende que demuestran interés o acuden a recibir charlas o talleres por parte de la administración tributaria.

## **Recomendaciones**

Se recomienda a los responsables de la Administración Tributaria fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes de las micros y pequeñas empresas de la localidad de Chota, esto ayudara a tomar conciencia y sobre todo se esta fortaleciendo su educación tributaria y así puedan cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria.

Se recomienda a los responsables de la Administración Tributaria fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes de las micros y pequeñas empresas de la localidad de Chota, orientar a los contribuyentes que desconocen los temas tributarios, realizar campañas de sensibilización y comunicar los diferentes cambios, para que los contribuyentes tengan el pleno conocimiento y así eviten no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Se recomienda a los responsables de la Administración Tributaria fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes de las micros y pequeñas empresas de la localidad de Chota, fomentar la importancia que tiene la recaudación de impuesto y cuáles son las principales acciones que se van a tomar con dichas recaudaciones y todos los beneficios que puede contribuir a la ciudadanía, esto ayudará a que el contribuyente se incentive a contribuir de manera voluntaria.

Se recomienda a los responsables de la Administración Tributaria fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes de las micros y pequeñas empresas de la localidad de Chota, desarrollar charlas o talleres con temas de cultura tributaria, con la finalidad de mejorar continuamente la educación tributaria de los contribuyentes.

## REFERENCIAS

- Amasifuen, R. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Universidad Peruana Union* , 73 - 90.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2016). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, Vol. 2. *REDHECS*, 122-141.
- Barona, D. (2017). *La cultura tributaria del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Obtenido de Universidad de Ambato: <https://repositorio.uta.edu.ec/>
- Cahuana, J. (2017). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en el incremento de la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del distrito de independencia, año 2016* . Obtenido de Universidad César Vallejo: <http://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Camacho, J. (2017). *Nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo 2017*. Obtenido de Universidad Señor de Sipan: <http://repositorio.uss.edu.pe/>
- Camero, J., Pino, D., & Mañas, w. (2017). *El consenso instrumental. En evolucion de la cultura tributaria, coyuntura economica y expectativas vitales* . Obtenido de <https://libreria.cis.es/>
- Dávila, K. (2018). *Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad istrictal de Chiguirip*. Obtenido de Universidad Señor de Sipan : <http://repositorio.uss.edu.pe/>
- Diario Gestión. (11 de Octubre de 2017). *Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?* Obtenido de <https://gestion.pe/economia>
- Foreign, M. (2017). *Estados Unidos es uno de los países con menos evasión fiscal del mundo*. Obtenido de <http://theconversation.com/>
- Isuiza, K. (2017). *Cultura tributaria y elusión de las normas tributarias* . Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/>
- León, L. (2017). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017* . Obtenido de Universidad César Vallejo: <http://repositorio.ucv.edu.pe/>

- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2016). *Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis*. Lima, PERÚ: Editorial e imprenta Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de Editorial e imprenta Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Ortiz, C. (2017). *Cultura tributaria en Colombia* . Obtenido de Universidad Minuto de Dios: <https://repository.uniminuto.edu/>
- Pérez, L. (2018). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes abarroteros del mercado Nazaret, distrito La Esperanza, año 2018* . Obtenido de Universidad César Vallejo: <http://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Quintanilla, J. (2016). *Evasión está tan arraigada que solo el 34% de los latinoamericanos considera que la evasión fiscal es un problema potencial*. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/>
- Solórzano, D. (2017). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de <http://www2.congreso.gob.pe/>
- Tineo, Y. (2018). *La cultura tributaria de los contribuyentes del distrito de Chiclayo, 2018*. Obtenido de Universidad Señor de Sipán: <http://repositorio.uss.edu.pe/>
- Valero, M. (2016). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente* . Obtenido de <http://www.spentamexico.org/>

## ANEXOS



### FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 27 de febrero 2020

Señores  
Vicerrectorado de Investigación  
Universidad Señor de Sipán  
Presente. -

EL suscrito:  
LUCIDELIA PERALTA FERNÁNDEZ, con DNI 48440075

En mí calidad de autor exclusivo del trabajo de grado titulado: "CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA 2018", presentado y aprobado en el año 2019 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
PERALTA FERNÁNDEZ LUCIDELIA	48440075	

## ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, JAVIER ESTUARDO NAVARRO SANTANDER, docente de la Asignatura de INVESTIGACION II de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1281-FACEM-USS-2019, del (los) estudiantes (s), LUCIDELIA PERALTA FERNÁNDEZ titulada CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA 2018

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 23 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 07 de febrero de 2020

  
Mg. Navarro Santander Javier

DNI N° 17843575

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema anti plagio, solo por el Docente de la asignatura de INVESTIGACIÓN II.

## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN LUCIDELIA PERALTA FERNÁNDEZ

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	7%
2	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	4%
3	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	4%
4	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	ciat.org Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%

9	<a href="http://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
10	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1%
11	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	<1%
12	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1%
13	Submitted to UNIACC Trabajo del estudiante	<1%
14	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1%
15	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1%
16	<a href="http://www.lexnova.net">www.lexnova.net</a> Fuente de Internet	<1%
17	<a href="http://dspace.utpl.edu.ec">dspace.utpl.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
18	<a href="http://repositorio.upao.edu.pe">repositorio.upao.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
19	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	<1%

[www.el-nuevodia.com](http://www.el-nuevodia.com)

20	Fuente de Internet	<1%
21	<a href="http://digibug.ugr.es">digibug.ugr.es</a> Fuente de Internet	<1%
22	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	<1%
23	<a href="http://www.bvs.sld.cu">www.bvs.sld.cu</a> Fuente de Internet	<1%
24	<a href="http://www.tauniversity.org">www.tauniversity.org</a> Fuente de Internet	<1%
25	<a href="http://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
26	<a href="http://www.escolapau.org">www.escolapau.org</a> Fuente de Internet	<1%
27	<a href="http://ochocolumnas.com.mx">ochocolumnas.com.mx</a> Fuente de Internet	<1%
28	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
29	<a href="http://economia.gob.mx">economia.gob.mx</a> Fuente de Internet	<1%
30	Submitted to Universidad Cooperativa de Colombia Trabajo del estudiante	<1%

*“Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad”*

**CONSTANCIA**

**EL QUE SUSCRIBE: JEFE (e) DIVISION DE SERVICIOS AL  
CONTRIBUYENTE Y RECLAMACIONES – INTENDENCIA  
REGIONAL CAJAMARCA**

**HACE CONSTAR QUE:**

Que la señorita: LUCIDELIA PERALTA FERNÁNDEZ, identificada con D.N.I N° 48440075, alumna de la UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, ha desarrollado su investigación “CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA 2018”, para lo cual ha solicitado información y verificación de nuestra institución para su trabajo de investigación.

Se le expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que crea por conveniente.

Chota, 09 de diciembre 2019.



**GUSTAVO E. LARA FLORES**  
Jefe del División de Servicios al Contribuyente y Reclamaciones  
Intendencia Regional Cajamarca



**Resultado**

- Fiabilidad
  - Título
  - Notas
  - Escala: ALL VARI/
    - Título
    - Resumen de
    - Estadísticas

**Fiabilidad**

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,854	15

### INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>	MILERO JORGE GALVEZ
<b>PROFESIÓN</b>	CONTADOR PUBLICO
<b>ESPECIALIDAD</b>	GESTIÓN PÚBLICA
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	08 AÑOS
<b>CARGO</b>	DOCENTE
<b>CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA 2018</b>	
<b>DATOS DEL TESISISTA</b>	
<b>NOMBRES</b>	PERALTA FERNÁNDEZ LUCIDELIA
<b>ESPECIALIDAD</b>	ESCUELA DE CONTABILIDAD
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>	Cuestionario
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>	<b>GENERAL</b> Determinar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018.
	<b>ESPECÍFICOS</b> Identificar los niveles de cultura tributaria general en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota – 2018. Identificar los niveles de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas en la provincia de Chota según las dimensiones: Educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria.
EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS	
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>	El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.

<b>EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>	
1. ¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
2. ¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
3. ¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
4. ¿Ud. Considera que es importante formalizar su negocio para el desarrollo económico del país?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
6. ¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	
7. ¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
8. ¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
9. ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____
10. ¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las Normas tributarias?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____ _____

11. ¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?	TA(✓)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>ORIENTACIÓN TRIBUTARIA</b>	
12. ¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes?	TA(x)      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

  
 M. Gp. Milpra Idrogo Gálvez  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 MAJ. JUEZ N° EXPERTO

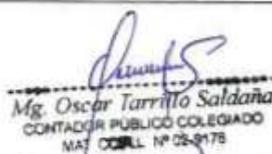
## INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

<b>NOMBRE DEL JUEZ</b>		OSCAR TARRILLO SOLDAÑA
	<b>PROFESIÓN</b>	CONTADOR PÚBLICO
	<b>ESPECIALIDAD</b>	CONTABILIDAD
	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL( EN AÑOS)</b>	06 AÑOS
	<b>CARGO</b>	DOCENTE
<b>CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA 2018</b>		
<b>DATOS DEL TESISISTA</b>		
<b>NOMBRES</b>		PERALTA FERNÁNDEZ LUCIDELIA
<b>ESPECIALIDAD</b>		ESCUELA DE CONTABILIDAD
<b>INSTRUMENTO EVALUADO</b>		Cuestionario
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION</b>		<p><b><u>GENERAL</u></b> Determinar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018.</p> <p><b><u>ESPECÍFICOS</u></b> Identificar los niveles de cultura tributaria general en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota – 2018. Identificar los niveles de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas en la provincia de Chota según las dimensiones: Educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria.</p>
<p><b>EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS</b></p>		
<b>DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO</b>		<p>El instrumento consta de 15 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.</p>

<b>EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>	
1. ¿Ud. Conoce quien cobra los impuestos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
2. ¿Tiene conocimiento para que sirven los impuestos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
3. ¿Tiene conocimiento de sus derechos y obligaciones tributarias?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
4. ¿Ud. Considera que es importante formalizar su negocio para el desarrollo económico del país?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
5. ¿Alguna vez ha asistido a charlas informativas de la SUNAT?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
6. ¿Está dispuesto a recibir charlas que le permitan conocer los temas de tributación?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	
7. ¿Ud. Considera que los valores personales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
8. ¿Considera usted que el contribuyente es responsable porque tiene cultura tributaria?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
9. ¿Usted considera que el pago de sus tributos es un acto de solidaridad?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
10. ¿Considera que los que más utilidad tienen son los que cumple con las Normas tributarias?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

11. ¿Ud. Considera que es importante pagar nuestros impuestos?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
<b>ORIENTACIÓN TRIBUTARIA</b>	
12. ¿Ud. Considera que la administración tributaria orienta a los contribuyentes que desconocen el tema tributario?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
13. ¿Durante el tiempo que lleva desarrollando sus actividades, la administración tributaria se acercó a ofrecerle información acerca de la tributación?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
14. ¿La SUNAT realiza campañas de sensibilización a través de los diversos medios de comunicación?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____
15. ¿La SUNAT informa de manera oportuna novedades y cambios a los contribuyentes?	TA( <input checked="" type="checkbox"/> )      TD( ) SUGERENCIAS: _____ _____

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	

  
 Mg. Oscar Tarrillo Saldaña  
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
 NAT. COBIL. N° 02-2175  


---

 JUEZ - EXPERTO

**Título del Proyecto de Investigación: CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES CHOTA 2018**

**Matriz de Consistencia**

<b>Formulación del Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variable</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Diseño</b>	<b>Instrumento</b>
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018?	<p><b>Objetivo General.</b> Determinar el nivel de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota 2018.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>a) Identificar los niveles de cultura tributaria general en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota – 2018.</p> <p>b) Identificar los niveles de cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas en la provincia de Chota según las dimensiones: Educación tributaria, conciencia tributaria y orientación tributaria.</p>	La cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas de la provincia de Chota es deficiente	Cultura tributaria	Educación Tributaria Conciencia tributaria Orientación tributaria	No experimental	<b>Cuestionario</b> Totalmente de acuerdo Acuerdo Indiferente Desacuerdo Totalmente en desacuerdo